

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**
Medellín, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05000 31 20 002 2019-00048 00
Radicado Fiscalía	2017-02058 Fiscalía 65 E.D.
Proceso	Requerimiento de extinción de dominio
Afectados	María Teresa Quiroz de Castañeda
Asunto	Ordena archivo
Auto de sustanciación nro.	396

ASUNTO.

Encontrándose en firme¹ la Sentencia Nro.13 del 31-08-2023 proferida por este Despacho Judicial², y atendiendo a que ya se dio cumplimiento a la parte resolutive de la misma, se dispone el archivo de las diligencias.

Permanezca el expediente en el archivo de la Secretaría.

Háganse las respectivas anotaciones en el Sistema de Gestión Siglo XXI.

CÚMPLASE,

JOSÉ VÍCTOR ALDANA ORTIZ
JUEZ

¹ Archivo "065ConstanciaEjecutoriaSentencia" – tamaño 274KB.

² Archivo "049Sentencia" – tamaño 1.78MB.

Firmado Por:
Jose Victor Aldana Ortiz
Juez
Juzgado De Circuito
Penal 002 De Extinción De Dominio
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9ed6608cabe5c9e24f1f12281f98549718f0e422d266e6cb56402c8d46f2564**

Documento generado en 17/11/2023 04:41:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>